

Concurso de Acceso para Cargos Directivos y de Especialistas 2022-2023

Cargos : Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de la UGEL

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA ETAPA DESCENTRALIZADA

1 ¿Quiénes acceden a la Etapa Descentralizada del concurso?

Pasan a la Etapa Descentralizada aquellos postulantes de las escalas entre la tercera y octava escala, que cumplieron con los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional y que, además, alcanzaron por orden de mérito alguna de las vacantes de evaluación en la región seleccionada.

2 ¿Quién está a cargo de la Etapa Descentralizada y qué instrumentos se aplican?



Esta etapa está a cargo de los Comités de Evaluación y se aplican una Entrevista y la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional.

3 ¿En qué consiste la Entrevista?



Es una Entrevista para valorar si los postulantes cuentan con las condiciones necesarias para asumir el cargo de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL. El Minedu proporciona al Comité de Evaluación una propuesta de indicadores y preguntas orientadoras que permitan recoger la información para calificar los aspectos que determinen la idoneidad del postulante con el perfil del cargo. Esta información está detallada en el [Instructivo para el Comité de Evaluación](#).



SIGUIENTE >>

4 ¿Existe un puntaje mínimo en la Entrevista?



Sí, el puntaje mínimo requerido para superar la Entrevista es de treinta (30) puntos. El Comité de Evaluación debe contar con el sustento de la calificación asignada, el cual deberá registrar en el formato que se le proporcione.

5 ¿Quién y cuándo me informa sobre el lugar y fecha de la Entrevista?



El Comité de Evaluación deberá convocar oportunamente y por escrito al postulante indicando la fecha, la hora y el lugar de la entrevista.

6 ¿Qué aspectos se evalúan durante la Entrevista?



Se evalúan dos aspectos:

- Aptitud para desempeñarse en el cargo al que postula, y
- Habilidades para el ejercicio en el cargo

7 ¿Qué sucede si no me presento a la Entrevista?



Si no se presenta a la Entrevista constituye una causal de retiro. Sin embargo, ello no impide que pueda participar, posteriormente, en el proceso de evaluación de los cargos Directivos de IE.

8 ¿Qué sucede si en la Entrevista obtengo menos que el puntaje mínimo establecido?



Si obtiene menos de 30 puntos, no supera la Etapa Descentralizada por lo tanto no podrá continuar en el concurso para estos cargos.

9 ¿En qué consiste la aplicación del instrumento Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional?



Consiste en la valoración de la trayectoria profesional del postulante a través de tres (3) aspectos: Formación Académica y Profesional, Méritos y Experiencia Profesional. Para ello, el Comité de Evaluación solicita el informe escalafonario al Área de Escalafón de la DRE o UGEL, donde se encuentre el legajo personal del postulante, para luego verificar y calificar la trayectoria profesional de acuerdo a los criterios y valores de la matriz correspondiente para estos cargos.

10 ¿La Matriz de Valoración de Trayectoria Profesional tiene puntaje mínimo aprobatorio?



No, no existe puntaje mínimo aprobatorio. El puntaje máximo de éste instrumento es sesenta (60) puntos.

11 ¿Qué sucede si la información de mi Trayectoria Profesional no se encuentra actualizada?

El postulante es responsable de actualizar y verificar en el Sistema Informático de Escalafón de su UGEL, la información referida a su formación académica y profesional y otros méritos; siendo que esta última información será en base a la cual se emitan los informes escalafonarios.

12 ¿Cómo puedo actualizar la información de mi Trayectoria Profesional?



Debe gestionar la actualización de esta información en su UGEL o DRE, considerando el plazo que tiene la instancia correspondiente para efectuar dicho procedimiento, la fecha de inicio de la actividad de verificación de cumplimiento de requisitos y del derecho a recibir la bonificación por discapacidad.

13 ¿Existe un orden para la aplicación de los instrumentos de evaluación en esta etapa?



No, no existe un orden predeterminado para la aplicación de los instrumentos de evaluación en esta etapa, es el Comité de Evaluación quién determina el orden de acuerdo a una organización previa.

14 ¿Qué documentos debo presentar para acceder a la bonificación por discapacidad?



Usted, en el plazo establecido en el **cronograma**, debe presentar ante el Comité de Evaluación copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud, copia simple de la Resolución de Discapacidad emitida por el Conadis, o copia del Carnet de inscripción al Registro Nacional de las Personas con Discapacidad.